BOMBERO/A · CONSORCIO PROVINCIAL DE ALICANTE

TEMA

51

Procedimiento e instrucción de trabajo de escaleras portátiles

Procedimiento escaleras portátiles. Instrucción de trabajo escaleras portátiles.

§ NOVIEMBRE DE 2026

Material de elaboración propia a partir de las fuentes oficiales que se citan al final del tema. No es un temario oficial ni sustituye a la normativa publicada.

Índice

Presentación

1. El procedimiento y la instrucción de trabajo en el Consorcio
    1.1. Qué son un PTS y una IT
    1.2. Qué se sabe del PTS 27 y de la IT 27.01
    1.3. La formación diaria sobre escaleras
2. El marco legal: los equipos de trabajo y las escaleras de mano
    2.1. La escalera como equipo de trabajo
    2.2. Lo que debe hacer quien organiza el trabajo
    2.3. La reforma de 2004: trabajos temporales en altura
3. ¿Escalera sí o no? La elección del equipo
    3.1. La escalera es el último recurso
    3.2. Otras reglas generales de la altura
4. El estado de la escalera
    4.1. Prohibiciones y revisión
    4.2. Recomendaciones del INSST
5. Colocar la escalera
    5.1. Estabilidad y apoyo
    5.2. Evitar que resbale
    5.3. Inclinación y longitud
6. Trabajar con la escalera
    6.1. Subir, bajar y trabajar
    6.2. Altura, esfuerzo y cargas
7. Resumen de cifras y reglas

No confundas

Ideas clave

Autoevaluación

Soluciones

Fuentes

Presentación

Una escalera portátil parece el equipo más sencillo de un parque de bomberos: dos largueros, unos peldaños y poco más. Sin embargo, es un equipo con el que se trabaja en altura, y los accidentes con escaleras de mano pueden ser graves e incluso mortales.[S03] El Consorcio Provincial de Bomberos de Alicante cuenta para ellas con un **procedimiento de trabajo seguro** (el **PTS 27, «Escalas portátiles»**) y con **instrucciones de trabajo** (**IT**), como la **IT 27.01 de escaleras extensibles**.[S04,S05]

Este tema explica, en este orden:

1. Qué es un procedimiento y qué es una instrucción de trabajo en el Consorcio, y qué documentos de la serie de escaleras portátiles se conocen públicamente.
2. El marco legal estatal sobre escaleras de mano: el Real Decreto 1215/1997 y su reforma por el Real Decreto 2177/2004.
3. Las reglas de seguridad que esas normas y el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSST) fijan para decidir si se usa una escalera, comprobar su estado, colocarla y trabajar con ella.

> **ATENCIÓN** El texto completo del PTS 27 y de la IT 27.01 no está publicado en la web del Consorcio: la página del procedimiento solo muestra su título y remite al Oficial de Prevención y Seguridad, y la nota técnica de 2023 los cita sin reproducirlos.[S04,S05] Este tema no inventa su contenido. Estudia lo que el Consorcio hace público sobre ellos y las normas oficiales sobre escaleras de mano, que son las reglas generales sobre las que se apoya cualquier procedimiento de este tipo. Quien tenga acceso al PTS 27 debe leerlo íntegro además de este tema.